



ANEXO 2 ANÁLISIS DEL SECTOR

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural.

A continuación, se presenta el análisis del sector para contratar el siguiente objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación de Competencias Laborales en las áreas clave de Agua Potable y Saneamiento Básico y Servicios a la salud, Servicios Ambientales, que atiende el Centro Minero del SENA Regional Boyacá.

El objeto en mención requerido para satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal se clasifica en el siguiente código UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111601	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Asistencia de oficina o administrativa temporal

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **CEIDY GERALDINE PATIÑO CASTILLO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SIGMA – SOLUCIONES EN INGENIERIA GEOLOGIA	02/03/2020	04/04/2022	25	00	X	



MINERIA Y AMBIENTE SAS						
INGENIERIA DE GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES IGESAM SAS.	01/01/2019	30/01/2020	12	00	X	
SIGMA – SOLUCIONES EN INGENIERIA GEOLOGIA MINERIA Y AMBIENTE SAS	03/04/2017	31/12/2018	20	00	X	
M&L PORTEX SAS	09/11/2015	06/02/2016	03	00	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			60	00	X	

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar, y no se hace necesario recibir previamente varias ofertas para suscribir el contrato de prestación de servicios.

Por consiguiente y para contextualizar la capacidad de oferta de: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos en el departamento de Boyacá, se procedió a realizar un análisis de las siguientes variables determinadas en <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDkMT0NTETNDkMc04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c> de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, las variables son:



Período de tiempo: 01/01/2023 a 27/07/2023

Categoría UNSPSC: 80: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Departamento: Boyacá

Plataformas: SECO I y SECOP II

Modalidad de contratación: Directa

Al aplicar las variables anteriores se obtuvo el siguiente resultado:

Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	11590	\$ 288.447.207.093	82,25%	11590	\$ 288.447.207.093	82,25%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	435	\$ 36.042.022.429	10,28%	435	\$ 36.042.022.429	10,28%
8013 - Servicios inmobiliarios	230	\$ 11.178.838.452	3,19%	230	\$ 11.178.838.452	3,19%
8016 - Servicios de administración de empresas	420	\$ 6.937.897.181	1,98%	420	\$ 6.937.897.181	1,98%
8014 - Comercialización y distribución	66	\$ 4.581.891.398	1,31%	66	\$ 4.581.891.398	1,31%
8012 - Servicios legales	113	\$ 3.528.794.434	1,01%	113	\$ 3.528.794.434	1,01%
8015 - Política comercial y servicios	2			2		
Total	12856	\$ 350.716.650.987	100,00%	12856	\$ 350.716.650.987	100,00%

Fuente: Colombia compra eficiente

- Que entre el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 y el 27 de julio de 2023, se celebraron en total por la modalidad de contratación directa 12.856 contratos relacionados con Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos en el departamento de Boyacá.
- Que entre el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 y el 27 de julio de 2023, las entidades estatales que recurrieron a la suscripción de 12.856 contratos de prestación de servicios destinaron de su presupuesto un valor de \$ 350.716.650.987 para el pago de honorarios, con el fin de apalancar el funcionamiento misional de cada una de las entidades.
- Que en el mercado de prestación de servicios profesional y de apoyo a la gestión para el departamento de Boyacá según lo reportado por Colombia compra eficiente en esta herramienta, existen un estimado de 8.564 proveedores, es decir personas naturales y/o jurídicas que pueden prestar este tiempo de servicios.

Valor Contratación \$ 351 mil M	Número de Proveedores 8564	Número de Contratos 12,86 mil
---	--------------------------------------	---

Fuente: Colombia compra eficiente



14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por Colombia compra eficiente, el SENA a nivel nacional en un periodo comprendido entre el 01 de julio de 2023 y el 27 de julio de 2023, la entidad demandó un total de 28.259 contratos de prestación de servicios como se muestran a continuación a través de la contratación directa para satisfacer sus necesidades misionales, así:

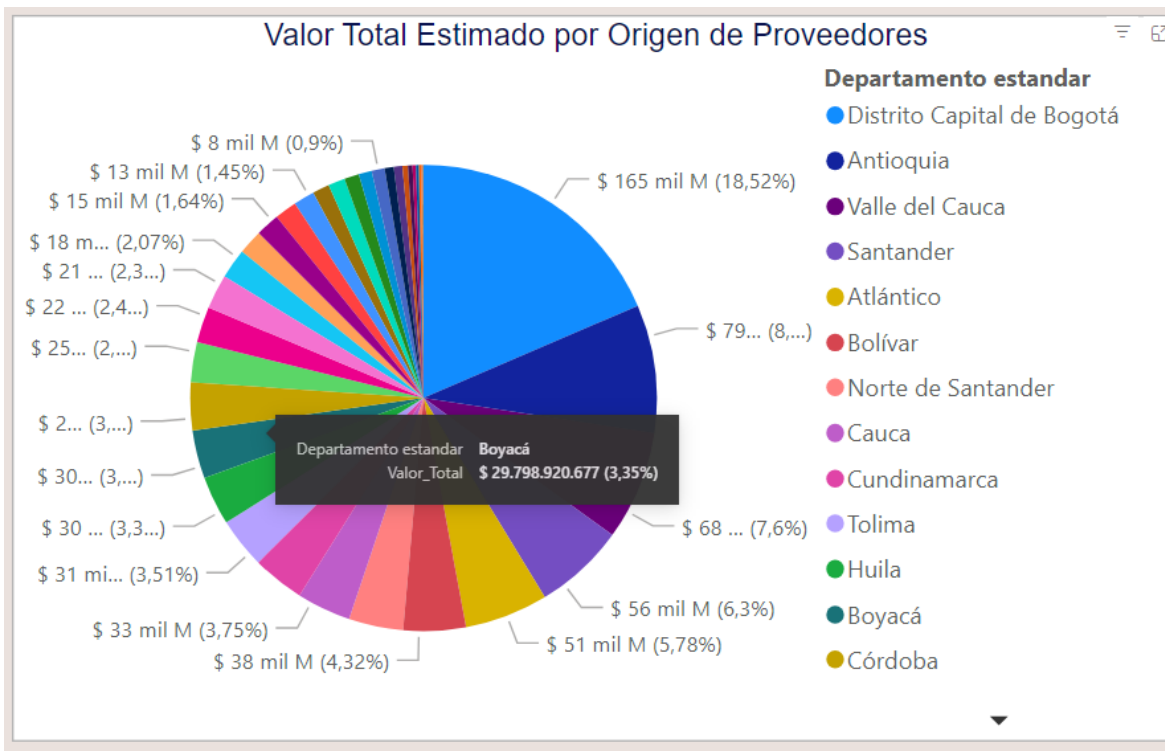
Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	27547	\$ 828.187.132.056	93,48%	27547	\$ 828.187.132.056	93,48%
8013 - Servicios inmobiliarios	156	\$ 28.841.374.740	3,26%	156	\$ 28.841.374.740	3,26%
8016 - Servicios de administracion de empresas	431	\$ 13.962.194.194	1,58%	431	\$ 13.962.194.194	1,58%
8010 - Servicios de asesoria de gestion	90	\$ 8.235.260.297	0,93%	90	\$ 8.235.260.297	0,93%
8014 - Comercializacion y distribucion	11	\$ 5.323.664.754	0,60%	11	\$ 5.323.664.754	0,60%
8012 - Servicios legales	22	\$ 1.372.973.838	0,15%	22	\$ 1.372.973.838	0,15%
8015 - Politica comercial y servicios	2	\$ 73.465.700	0,01%	2	\$ 73.465.700	0,01%
Total	28259	\$ 885.996.065.579	100,00%	28259	\$ 885.996.065.579	100,00%

Fuente: Colombia compra eficiente

De lo que en relación con la demanda se puede concluir que:

- Que entre el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 y el 27 de julio de 2023, la entidad para realizar actividades administrativas y misionales demandó un total de 28.259 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con personas naturales y/o jurídicas.
- Que entre el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 y el 27 de julio de 2023, el SENA para satisfacer la demanda destino de su presupuesto la suma de: \$ 885.996.065.579.
- Que entre el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 y el 27 de julio de 2023, se estima que la entidad demandó un total de aproximadamente 28.259 personas naturales / jurídicas para celebrar su respectiva contratación.

Aunado a lo anterior, se hace necesario indicar que el Departamento de Boyacá en sus centros de formación y despacho del SENA Regional Boyacá en el período comprendido entre el 01 de julio de 2023 y el 27 de julio de 2023 destinó de sus recursos para la contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión un total de \$ 29.798.920.667, lo que corresponde a un 3.35% del total de lo que invirtió el SENA en su contratación de prestación de servicios a nivel nacional.



Fuente: Colombia compra eficiente

En cuanto a la temporalidad para satisfacer la necesidad de la entidad estatal, se tendrá en cuenta lo determinado por el Ministerio de trabajo y el pronunciamiento hecho por la entidad para la suscripción de los contratos de prestación de servicios.

El comité de dirección de la entidad -SENA- en reunión del 11 de enero de 2023 impartió directrices sobre los contratos de prestación de servicios, y se pronunció vía correo electrónico con el asunto: "Duración contratos de prestación de servicios personales 2023 en el SENA," y en dicha comunicación al respecto de la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 indicó lo siguiente:

1. "En el año 2023 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General. **Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico del año 2023, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del año 2023.**"

2. Por lo anterior, tal como lo señala la misma Circular: "cada Dirección, Oficina, Regional o Centro debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2023, procurando la eliminación gradual y progresiva de estos contratos, "ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales" de la Entidad."



Para ratificar estos plazos máximos indicados en la Circular 192 de 2022 y los demás lineamientos impartidos en ella sobre ese tema, el Comité de Dirección tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales.
- Mediante Decreto 1233 de 2023, se modifica la planta de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y se crean empleos permanentes a partir del 01 de octubre de 2023. Sin embargo, hasta que no se agote el proceso de provisión de cargos no se puede contar con el personal de planta que asuma y cubra la necesidad de la entidad, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de acción de la entidad.

La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; **circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles**”.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.3315070	EDWIN YECID GUECHA VELANDIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las normas de las áreas clave de Gestión de Procesos Productivos y de Minería que atiende el Centro Minero del SENA Regional Boyacá.	09 meses	Valor Total: \$35.073.000. Pagos mensuales de \$3.897.000	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.3315247	GILBERTO PEREZ SIERRA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las normas de las áreas clave de Minería que atiende el Centro Minero del SENA Regional Boyacá.	09 meses	Valor Total: \$30.600.000. Pagos mensuales de \$3.400.000	
CO1.PCCNTR.3315337	LAURA FERNANDA PARRA SALCEDO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación de Competencias Laborales en las áreas clave de Agua Potable y Saneamiento Básico y Servicios a la salud, Servicios Ambientales, que atiende el Centro Minero del SENA Regional Boyacá.	09 meses	Valor Total: \$35.073.000. Pagos mensuales de \$3.897.000	Contratación Directa

Se expide en la ciudad de Sogamoso Boyacá a los 13 días del mes de septiembre de 2023.

HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ
Subdirector (e) - Centro Minero
SENA – Regional Boyacá

Proyectó y Revisó Comité Estructurador:

Manuel de Jesus Guerra – Dinamizador ECCL - miguerra@sena.edu.co

Blanca Katherine Gómez Viancha – Coordinador de Formación Profesional – blagomez@sena.edu.co Blanca Gómez

Juan José Cañas Rincón – Apoyo Jurídico Contratación - jjcanas@sena.edu.co Juan José Cañas R.